Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

Viva Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dirección Administrativa

RESOLUCION Nº 865

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LAS VIGENCIAS DE LOS CONTRATOS ABIERTOS M.H. Nº 10/2011; M.H. Nº 12/2011; M.H. Nº 90/2011 Y M.H. Nº 139/2011.

Asunción, 05 SET. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME Nº 35.454/2012) en la que solicita la Addenda de los Contratos Abiertos MH Nº 10/2011 "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado"; MH Nº 12/2011 "Servicios de Telefonía Móvil"; M.H Nº 90/2011 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos" y MH Nº 139/2011 "Contratación de Servicios de Copiado, Fotocopiado a Color para la Dirección Superior del Ministerio de Hacienda", convocada por la Institución.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 109/11, de fecha 25 de febrero de 2011, fue aprobado el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 09/11 SBE "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado", siendo adjudicada la firma unipersonal RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO. El Contrato Abierto MH Nº 10/2011 fue suscrito en fecha 08 de marzo de 2011.

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 168/11, de fecha 21 de marzo de 2011, fue aprobado el resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/11 "Servicios de Telefonía Móvil", siendo adjudicada la firma NÚCLEO S.A. El Contrato Abierto MH Nº 12/2011 fue suscrito en fecha 01 de abril de 2011.

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 616/11, de fecha 11 de julio de 2011, fue aprobado el resultado de la Licitación Pública Nacional Nº 07/11 SBE "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos", siendo adjudicada la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A. El Contrato Abierto MH Nº 90/2011 fue suscrito en fecha 01 de agosto de 2011.

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 1069/11, de fecha 26 de setiembre de 2011, fue aprobado el resultado de la Contratación Directa Nº 43/11"Contratación de Servicios de Copiado, Fotocopiado a Color para la Dirección Superior del Ministerio de Hacienda", siendo adjudicada la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A. El Contrato Abierto MH Nº 139/2011 fue suscrito en fecha 18 de octubre de 2011.

Que, el Departamento de Planificación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación por Nota CUOC/DPL Nº 600/2012 informa que los mencionados contratos son ejecutados en la modalidad de Contratos Abiertos, y solicita realizar las prórrogas de las vigencias de dichos contratos a fin de optimizar los créditos presupuestarios, teniendo en cuenta que los montos mínimos contractual no fue ejecutado a la fecha y sustentados en lo dispuesto en el artículo 9º de la resolución Nº 1869/11 "POR LA CUAL ESTABLECEN CONDICIONES PARA LA AMPLIACIÓN DE LA

DA/RES/cm

RESOLUCION Nº 865.

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LAS VIGENCIAS DE LOS CONTRATOS ABIERTOS M.H. Nº 10/2011; M.H. Nº 12/2011; M.H. Nº 90/2011 Y M.H. Nº 139/2011.

MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/03, Y SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 597/2009 y Nº 806/2009 INCISOS d) y e)"

Que, en ese contexto se requieren ampliar hasta el 30/03/2013 los Contratos Abiertos MH Nº 10/2011 y MH Nº 12/2011 y hasta el 30/04/2013 los Contratos Abiertos MH Nº 90/2011 y MH Nº 139/2011, a cuyo efecto se hicieron las consultas respectivas a los contratistas y que manifestaron su conformidad para las addendas respectivas.

Que, previamente se ha realizado la consulta a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre la posibilidad de prorrogar las vigencias de los contratos; quienes han respondido favorablemente vía Nota DNCP Nº 1979/12 de fecha 22 de agosto de 2012.

Que el planteamiento para realizar la modificación del contrato está enmarcado dentro de las estipulaciones en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 que en su tercer párrafo expresa cuanto sigue: ...*Cualquier modificación a los contratos, deberán formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.*

Que, la Ley Nº 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: *"Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".*

Que, la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: *"Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3.439/2007 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"*

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

DA/RESlcm

RESOLUCION Nº 865

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LAS VIGENCIAS DE LOS CONTRATOS ABIERTOS M.H. Nº 10/2011; M.H. Nº 12/2011; M.H. Nº 90/2011 Y M.H. Nº 139/2011.

Art. 1°.- Autorizar la modificación de las Cláusulas Quinta de los Contratos Abiertos **M.H. Nº 10/2011** "Contratación del Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado" suscrito con la firma unipersonal RICARDO AGRIPINO GALARZA CHAMORRO; **MH Nº 12/2011** "Servicios de Telefonía Móvil" suscrito con la firma NÚCLEO S.A.; **MH Nº 90/2011** "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Equipos de Informática" suscrito con la firma DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y **MH Nº 139/2011** "Contratación de Servicios de Copiado, Fotocopiado a Color para la Dirección Superior del Ministerio de Hacienda" y en tal sentido conforme al Dictamen CUOC Nº 73/12, modificar las Clausulas Quinta: Vigencia del Contrato de cada contrato como sigue:

a) Cláusula Quinta del Contrato Abierto MH Nº 10/2011: El plazo de la vigencia de esté contrato regirá a partir del 08/03/2011 hasta el **30/03/2013**.

b) Cláusula Quinta del Contrato Abierto MH Nº 12/2011: El presente contrato tendrá una vigencia desde el 01/04/2011 hasta el **30/03/2013**.

c) Cláusula Quinta del Contrato Abierto MH Nº 90/2011: El plazo de vigencia de este contrato regirá desde el 01/08/2011 hasta el **30/04/2013**.

d) Cláusula Quinta del Contrato Abierto MH Nº 139/2011: La vigencia del presente contrato será desde 18/10/2011 hasta el **30/04/2013**.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm